

conómicos de los últimos años. La inflación y la apreciación cambiaría que genera han sido contenidas con medidas que sólo posponen la resolución del problema: subsidios, control de precios y represión de importaciones para moderar la fuga de capitales. La crisis internacional y la salida de capitales dejan cada vez menos margen de maniobra para postergar una depreciación del peso argentino que restauraría el balance de pagos. Sin embargo, una devaluación podría inducir una mayor inflación y, con ello, alterar los equilibrios políticos con sindicatos y empresarios, quienes se verían expuestos a retomar una puja distributiva de consecuencias impredecibles. Evitar este desenlace dependerá de la capacidad del gobierno para coordinar sus medidas tendientes a recuperar el equilibrio macroeconómico con la Confederación General del Trabajo (DGT) y la Unión Industrial Argentina (UIA).

Finalmente, el kirchnerismo tampoco podrá eludir el problema de la sucesión. Impedida constitucionalmente de optar a un tercer mandato, Cristina Kirchner deberá enfrentar el dilema de generar un sucesor que represente las ideas y personas que hasta ahora encarnaron el kirchnerismo o cambiar las reglas de sucesión constitucionales. Sin embargo, el FPV carece de un candidato confiable y competitivo alternativo a Cristina. De modo que si el candidato kirchnerista no es lo suficientemente fuerte, las PASO podrían animar al PJ disidente a presentar un candidato en la interna abierta y enfrentarlo con la candidatura oficialista, con el riesgo de perder la interna e ir a una elección general en la cual el kirchnerismo no esté representado. La otra hipótesis posible es que el oficialismo decida apostar por cambiar las reglas constitucionales y avanzar a un sistema semipresidencialista o parlamentario que habilite a Cristina Kirchner a presentar candidatura. Para que esta

opción pueda ser posible, el gobierno estaría obligado a iniciar el proceso de cambio constitucional con relativa celeridad y, consecuentemente, facilitar un abroquelamiento y unión de la oposición –hoy dispersa y con problemas hasta ahora irresolubles de acción colectiva– detrás de la causa que busque impedir la hegemonía del kirchnerismo.

Nicolás Cherny es investigador del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y profesor de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Recibió el título de máster en América Latina Contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (Madrid) y es doctor en Ciencias Sociales por FLACSO. Correo electrónico: nicolas.cherny@gmail.com.

Ana Lucía Blas

Elecciones en Guatemala: desafíos para la democracia representativa

Aunque 26 años pueden parecer toda una vida, para la democracia guatemalteca han sido sólo un instante, un comienzo. Indudablemente, ha habido importantes avances desde que se aprobó la actual Constitución Política de la República de Guatemala en 1985. Las dictaduras, los golpes de Estado, los fraudes electorales, las restricciones y represión para organizarse y expresar libremente opiniones han quedado en el pasado.

En Guatemala las elecciones generales transcurren cada cuatro años. El día 11 de septiembre de 2011 tuvo lugar la primera etapa del séptimo proceso electoral de la era democrática –debido a que nin-

guno de los candidatos a la Presidencia obtuvo mayoría absoluta de votos, dos de ellos irán a balotaje en noviembre—. Tras evaluar los resultados del mismo, diversos sectores sociales y algunos políticos parecen coincidir en la urgencia de impulsar reformas legales para fortalecer e institucionalizar a los partidos políticos, a fin de que sean capaces de representar los intereses de los ciudadanos e intermediar por ellos en las entidades de representación y gobierno.

El proceso electoral de 2011 evidenció que aún quedan muchos retos pendientes: desde la capacidad de la autoridad electoral para controlar a los partidos políticos que incumplen con las normas vigentes relativas a las campañas electorales y el contenido de las ofertas hechas por los candidatos, hasta reformas profundas para fortalecer e institucionalizar a los partidos políticos.

A pesar de ser clave para la democracia representativa, los partidos políticos guatemaltecos no han logrado producir instituciones confiables, representativas de los intereses de los ciudadanos, que sean permanentes en el tiempo y con una ideología claramente definida. En cambio, se caracterizan por ser inestables, institucionalmente débiles, habiendo una alta tasa de nacimiento y defunción de partidos sin arraigo ciudadano, con poca capacidad para articular y agregar demandas, además de ser un sistema altamente volátil, fragmentado, caudillista, con una escasa definición ideológica y poca estructura organizativa a nivel departamental y municipal.

Estas debilidades se reflejan con mayor fuerza en época electoral, cuando la ciudadanía pone los ojos en los partidos políticos —que reactivan sus estructuras para la campaña—, sus candidatos y propuestas, esperando que alguno atienda los grandes problemas sociales como la pobreza, la desnutrición, la falta de acceso a

servicios básicos, la inseguridad y el desempleo.

El reto para los guatemaltecos no es fácil, especialmente porque las modificaciones a las reglas del juego están en manos de los partidos políticos, que responden a intereses a los que beneficia mantener el *statu quo*. De tal cuenta, será un reto para los ciudadanos exigir y alcanzar las transformaciones necesarias para que las organizaciones políticas desempeñen el papel que deben en una democracia representativa.

Las elecciones generales de 2011

A las urnas acudieron el 69,4% de los 7.340.841 ciudadanos inscritos para votar, de acuerdo con datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE). En términos de porcentaje, ésta fue la mayor afluencia a las urnas desde 1985, cuando participó el 69,28% de 2.753.572 empadronados. En las elecciones generales de 2007, la participación fue del 60,22% (ASÍES, *Informe analítico del proceso electoral 2007*. Guatemala, 2008, p. 87).

El incremento en la participación ciudadana puede explicarse por varios factores. Por un lado, se aumentó en 7%, en comparación con 2007, las circunscripciones electorales municipales (centros de votación) y un 13% las juntas receptoras de votos (mesas de votación), con la intención de acercar los centros de votación a los ciudadanos, especialmente en el área rural. Por otro lado, el padrón electoral creció, con 351.093 ciudadanos más que en las elecciones generales anteriores, constituyendo el mayor crecimiento desde 1985 (ASÍES. *Monografía: Los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011*. Guatemala, 2011, p. 19).

De los ciudadanos inscritos en el padrón, el 51% son mujeres y el 49%,

hombres. El aumento del padrón y la mayor participación de mujeres en el mismo puede atribuirse a que los programas del Consejo de Cohesión Social establecieron como requisito para otorgar beneficios que las madres se empadronaran (en algunos casos se señaló que también se les exigía afiliarse al partido de gobierno).

En cuanto a los partidos políticos, participaron 19 de los 28 vigentes en el país; 10 de ellos presentaron candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, mientras el resto únicamente postuló candidatos a diputado del Congreso de la República y a alcalde por los 22 departamentos y 333 municipios en que se divide Guatemala.

Llamó la atención la participación de tres coaliciones electorales —UNE-GANA, VIVA-EG y el Frente Amplio, integrado por ANN, WINAQ y URNG—, ya que la tendencia de participación en esta modalidad había sido decreciente, al grado de que en el proceso electoral de 2007 no participaron coaliciones electorales. Empero, las coaliciones en Guatemala han sido coyunturales, sin lograr convertirse en proyectos de largo plazo con un plan común con visión de Estado.

Los candidatos en contienda

Los criterios por los que los partidos políticos seleccionan a sus candidatos varían desde los político-partidarios, hasta los estratégico-electorales. Muchas veces, los partidos incorporan a representantes de sectores con destacado perfil en la sociedad; otras, promueven a quienes les proveen financiamiento durante la campaña electoral, o a personas afines a éstos; y en otras más, los candidatos a diputado o alcalde son personas cercanas al candidato presidencial. Generalmente, la selección

de candidaturas se utiliza como un instrumento de negociación política, aunque también se busca atraer o generar confianza en los sectores donde el partido o presidenciable es poco conocido o poco aceptado. Lo anterior no sólo se refleja en el transfuguismo de diputados y alcaldes, que cambian de partido tantas veces como sea necesario, según intereses particulares, sino que la falta de filtros en la selección de candidatos también puede afectar la calidad de los mismos.

El período electoral 2011 se caracterizó porque varias candidaturas tuvieron que dirimirse en los tribunales. Esto ocasionó críticas a los partidos políticos, por postular a ex funcionarios, ex diputados o ex alcaldes que no contaban con constancia de que no existen reclamaciones o juicios pendientes en su contra como consecuencia de una mala administración de recursos públicos, o que no cumplían con los requisitos para ser candidatos, poniendo a prueba con ello a las autoridades electorales y al frágil sistema de justicia del país.

No obstante, se considera positivo que los conflictos se ventilaran en los tribunales, y no por debajo de la mesa. Los fallos emitidos fueron bien recibidos por la mayoría de la población, lo que abona la credibilidad del proceso electoral y de las instituciones electorales y de justicia.

Los casos más relevantes sobre los que los tribunales debieron resolver fueron los de la candidatura presidencial de la ex primera dama Sandra Torres y la del ex pastor evangélico Harold Caballeros. Sandra Torres anunció el 8 de marzo de 2011 su intención de competir por la Presidencia del país integrada en la coalición Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)-Gran Alianza Nacional (GAN). El anuncio no sorprendió, pues se especulaba con su candidatura desde el inicio del gobierno de su esposo, Álvaro Colom, en

enero de 2008. Torres, además, coordinaba los programas sociales del gobierno por medio del Consejo de Cohesión Social, razón por la cual la oposición la señaló constantemente de utilizarlos de manera clientelar para preparar la plataforma para su candidatura. El Consejo de Cohesión Social tiene a su cargo el programa de transferencias monetarias condicionadas Mi Familia Progresá, la Bolsa Solidaria, que contiene víveres, entre otros destinados a familias en situación de pobreza o pobreza extrema. Estos programas fueron criticados por no estar acompañados de medidas integrales para combatir la pobreza, y señalados de clientelares, ya que se pedía la afiliación al partido de gobierno para poder recibir la ayuda.

La intención de Torres de buscar la Presidencia suscitó críticas debido a que el artículo 186 de la Constitución guatemalteca prohíbe ser candidatos a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del presidente o vicepresidente de turno. Aunque la pareja, así como integrantes de su partido —la UNE— aseguraban que tal limitación no afectaría a la primera dama, pues el matrimonio no constituye grado de afinidad, el 11 de marzo Torres y Colom solicitaron su divorcio. Esa solicitud generó malestar y críticas entre algunos sectores sociales, especialmente urbanos, que cuestionaban, no sólo la legalidad de ese acto, sino también su moralidad. En ese contexto, el cuestionamiento más serio fue que la medida podría constituir un fraude de ley, pues con el divorcio se intentaría evadir la prohibición constitucional mencionada.

Ese fue el argumento del Registro de Ciudadanos, para negar la inscripción de la candidatura de Torres en junio. El Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ratificaron el argumento del fraude de ley. Finalmente, la

Corte de Constitucionalidad (CC) —la última instancia a la que es posible apelar— se apartó de ese criterio, aunque también negó, en definitiva, la postulación de Torres. Esta instancia consideró que el impedimento era expreso y claro, debido al grado de afinidad de Torres con el gobernante. Así, por primera vez en la historia reciente del país, el partido de gobierno no pudo postular candidato presidencial para el siguiente período.

En el caso de Harold Caballeros, postulado por la coalición de partidos Visión con Valores (VIVA)-Encuentro por Guatemala (EG), el Registro de Ciudadanos y el Tribunal Supremo Electoral también argumentaron fraude de ley al negar la inscripción de su candidatura presidencial debido a que Caballeros renunció en 2006 a su ministerio como pastor de una iglesia evangélica para construir el partido VIVA y buscar la Presidencia de Guatemala. El inciso f) del artículo 186 de la Constitución prohíbe que los ministros de cualquier culto sean candidatos presidenciales. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia ordenó al Tribunal Supremo Electoral inscribir a Caballeros por considerar que su candidatura no violaba la norma citada.

La definición de candidaturas por medio de los tribunales ocasionó que los listados definitivos de candidatos se conocieran hasta muy poco antes de las elecciones, lo que provocó un clima de incertidumbre que, no obstante, no afectó la participación en las urnas. Asimismo, evidenció la necesidad de revisar el diseño institucional de los partidos políticos para afinar los procedimientos para la elección de autoridades partidarias y candidatos, entre otros aspectos.

La salida de Sandra Torres de la contienda permitió el rápido ascenso de Manuel Baldizón, del partido Libertad Democrática Renovadora (LÍDER) —con-

formado en noviembre de 2010 en torno a la figura de Baldizón, empresario del departamento del Petén (en el norte del país), quien llegó al Congreso con la Unidad Nacional de la Esperanza— colocándolo en el segundo lugar de la preferencia ciudadana, con un 22,68% de los votos válidos, y llevándolo a una segunda vuelta electoral. (Para más información sobre Manuel Baldizón, se recomienda el artículo “Baldizón: El Berlusconi de Petén”, publicado en <www.plazapublica.com.gt>.)

El contendiente de Baldizón para el balotaje del próximo 6 de noviembre es el general retirado Otto Pérez Molina, del Partido Patriota (PP), quien obtuvo un 36,09% de los votos. Pérez Molina también buscó la Presidencia del país en 2007, cuando fue derrotado por Álvaro Colom, de la UNE. (Para conocer más sobre Pérez Molina, véase “Por sus actos lo conocerás” y “Otto Pérez: financistas, alianzas, Nebaj y los Mendoza”, en <www.plazapublica.com.gt>).

El PP también consiguió el bloque legislativo más grande en el Congreso de la República para el período 2012-2016, con 56 de las 158 curules que conforman ese organismo. Por su parte, LÍDER obtuvo solo 14 diputaciones. En el Congreso guatemalteco actual es necesario el voto de por lo menos de 80 diputados (mayoría simple) para la aprobación de leyes. En casos especiales o de urgencia nacional, se requieren dos terceras partes del total de diputados, es decir, 105 votos. La coalición UNE-GANA será la segunda fuerza en el Congreso—entre 11 bloques que conformarán el Legislativo a partir del próximo año—, con 48 legisladores.

Éste será el tercer período de gobierno consecutivo en que el partido oficial no contará con mayoría parlamentaria. Esta situación ha obligado al partido en el gobierno a buscar alianzas y negociar con otros bloques apoyos a las leyes de interés

para el poder Ejecutivo, lo que en la mayoría de los casos ha provocado dificultades y retrasos en la labor legislativa, debido al alto fraccionamiento de ese organismo. Esto, a su vez, deteriora la imagen del parlamento ante los ciudadanos.

Financiamiento de las campañas

Otra de las debilidades evidenciadas durante este último proceso electoral se refiere al control del financiamiento que reciben los partidos para efectuar campaña electoral. Los partidos políticos guatemaltecos son altamente dependientes del financiamiento privado para desarrollar sus actividades, especialmente en época electoral, en detrimento de su autonomía y con el riesgo cada vez mayor de que el narcotráfico y el crimen organizado se infiltren por esa vía.

Sin embargo, el TSE carece de herramientas legales que le permitan fiscalizar a fondo la proveniencia de los fondos obtenidos por los partidos políticos, frente a la resistencia de éstos para informar al respecto. El Tribunal tampoco logró vigilar que las agrupaciones no excedieran el gasto permitido en campaña—equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América por ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior a las elecciones—. Para 2011, el techo de campaña fue equivalente a 6.169.000 US\$ por cada partido en contienda. Según informes de observación efectuados por organizaciones sociales, ese límite no fue respetado.

Las organizaciones políticas tampoco respetaron el plazo en que está permitido efectuar propaganda, que va desde el día que el TSE convocó a elecciones—2 de mayo del 2011— hasta 36 horas antes del día de las votaciones. En cambio, las campañas se iniciaron con considerable anticipación, en un clima de polarización y

señalamientos entre partidos, y se prolongaron incluso hasta el día de la elección, sin que la autoridad electoral pudiera aplicar sanciones fuertes por ello. Fuera de la época electoral, en cambio, los partidos cuentan con pocos recursos para mantener estructuras organizativas en todo el territorio nacional y para promover procesos de formación y capacitación de sus miembros, por ejemplo. Esto lleva a que los partidos entren en procesos de hibernación entre campañas y a que no logren desarrollar verdaderos procesos de intermediación de las demandas de la población, ni de relación e identificación con sus bases.

Los desafíos para los ciudadanos

Como cada cuatro años, el proceso electoral puso de manifiesto las debilidades y problemas de los que adolece el sistema de partidos políticos de Guatemala y dejó sobre la mesa la necesidad de impulsar reformas para que esas organizaciones se fortalezcan y transformen en verdaderas instituciones intermediarias entre las demandas diversas de los guatemaltecos y el Estado.

Es imprescindible revisar el financiamiento de los partidos políticos y las normas para auditarlos, para evitar que el crimen organizado y el narcotráfico, así como otros grupos de poder legales, se infiltren en ellos, en detrimento de la autonomía e independencia en el ejercicio de cargos públicos. También es necesario contar con mecanismos de democracia interna, que permitan una mayor participación e identificación de los afiliados con los partidos y los candidatos que éstos postulan, al tiempo que sean más inclusivos de sectores tales como las mujeres, los indígenas y los jóvenes. En ese sentido, son necesarios de igual manera, procesos de formación y capacitación que con-

tribuyan a crear una identidad común entre los miembros de un partido y permitan la renovación de sus liderazgos.

Todo esto, sin embargo, no será una tarea fácil, pues depende de los mismos partidos políticos introducir los cambios que transformen el sistema. Es por ello que el reto de lograr los cambios es de los ciudadanos, pues sólo en la medida en que logren organizarse y exigir a los partidos políticos las reformas pertinentes, podrá evitarse que la historia se repita en 2016.

Ana Lucía Blas se desempeña como consultora del Departamento de Investigaciones Socio-políticas (DISOP) de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Participó en la elaboración del XXV Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, cuyo tema fue "Partidos Políticos de Guatemala: Presente y Futuro" (2009) y de la "Monografía: los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011". Correo electrónico: alblas@asies.org.gt.

Valeria Bosoer

Secretos, mentiras y juicio ciudadano

"How can you form an opinion if you are not informed?"

(Arendt, 1978)

La revelación de documentos secretos de las agencias de Estado norteamericanas vinculadas con asuntos internacionales, filtrados por funcionarios del gobierno y publicados en los medios de comunicación no es una novedad traída al mundo en 2010 por Julian Assange y *Wikileaks*. En 1971 el periódico *The New York Times* publicó una serie de informes secretos del Departamento de Defensa de EE.UU.,